

Debe decir:

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ARRIETA*MENDEZ,EVA MARIA
2	GONZALEZ*ESTEBAN,JOSE FERNANDO
3	MOHAMED*HADDUCH,EL BACHIR
4	RIOS*ORTIZ,FERNANDO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ALEMANY*FERNÁNDEZ, PABLO	2
2	DIAZ*ARQUES, CARLOS JOSE	1
3	HIERRO*MORENO, JOAQUIN	1
4	HOYOS*VALVERDE, GONZALO	2
5	MOHAMD*OUARDI, HUMAIMA	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1.- No ostentar la condición de Funcionario de Carrera propio o transferido de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Subgrupo C1 en la Escala de Administración General.

2.- No tener antigüedad de al menos dos años como funcionario de carrera propio o transferido de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Subgrupo C1 en la Escala de Administración General.

NOTA ACLARATORIA: El nuevo plazo de subsanación de defectos será desde el día siguiente de la publicación de esta rectificación (**5 DÍAS HÁBILES**).

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 24 de junio de 2026,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler